

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

22 *ORDEN 1706/2022, de 10 de noviembre, del Consejero de Sanidad, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 1023/2022, de 5 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de julio de 2022), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Consejería de Sanidad.*

Por Orden del Consejero de Sanidad 1023/2022, de 5 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de julio de 2022), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo 29942, 48976 y 59941 a las funcionarias que figuran en el Anexo. El puesto de trabajo 48992 se declara desierto.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 10 de noviembre de 2022.—El Consejero de Sanidad, por delegación mediante Orden 440/2022, de 28 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 78, de 1 de abril de 2022), el Secretario General Técnico, Antonio López Porto.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN, ORDENACIÓN Y ESTRATEGIA SANITARIA SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y ORDENACION FARMACÉUTICA AREA DE INSPECCION FARMACEUTICA SECCION OFICINAS DE FARMACIA Puesto de Trabajo: 59941 Denominación : SEC. OFICINAS DE FARMACIA Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 16.734,60	Cód. identificación: *9*2*29** Apellidos y Nombre: PALOMAR RUIZ, LAURA	CONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN, ORDENACIÓN Y ESTRATEGIA SANITARIA SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y ORDENACION FARMACÉUTICA AREA DE CONTROL FARMACEUTICO Y PRODUCTOS SANITARIOS Puesto de Trabajo: 7832 Denominación : DIPLOMADO EN SALUD PUBLICA Grupo : B N.C.D. : 20 C. Específico : 9.787,68
CONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN, ORDENACIÓN Y ESTRATEGIA SANITARIA SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN MÉDICA Y EVALUACIÓN AREA DE EVALUACION SANITARIA Puesto de Trabajo: 48992 Denominación : INSPECTOR Grupo : A N.C.D. : 25 C. Específico : 15.066,84	DESIERTO	
CONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN, ORDENACIÓN Y ESTRATEGIA SANITARIA SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y ORDENACION FARMACÉUTICA AREA DE CONTROL FARMACEUTICO Y PRODUCTOS SANITARIOS SECCION CONTROL PUBLICIDAD DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS Puesto de Trabajo: 29942 Denominación : SEC. CONTROL PUBL.MEDIC.PRODUC.SANITAR. Grupo : A N.C.D. : 25 C. Específico : 16.734,60	Cód. identificación: 0*8**63** Apellidos y Nombre: GARCIA ANDRES, MARIA TERESA	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA ASISTENCIA SANITARIA Y SALUD PÚBLICA DIRECCION GENERAL INVESTIGACIÓN, DOCENCIA E INNOVACIÓN SUBDIRECCION GENERAL FORMACIÓN Y ACREDITACIÓN DOCENTE SANITARIA UNIDAD TECNICA DE ACREDITACION Puesto de Trabajo: 47430 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 17.518,08

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN, ORDENACIÓN Y ESTRATEGIA SANITARIA SUBDIRECCION GENERAL AUTORIZACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS AREA DE AUTORIZACION DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Puesto de Trabajo: 48976 Denominación : TECNICO DE GESTION Grupo : B N.C.D. : 24 C. Específico : 11.025,00	Cód. identificación: *00*80*** Apellidos y Nombre: PRESA SAN MARTIN,AINHOA	CONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN, ORDENACIÓN Y ESTRATEGIA SANITARIA SUBDIRECCION GENERAL AUTORIZACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS AREA INSPECCION DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Puesto de Trabajo: 60355 Denominación : SUBINSPECTOR Grupo : B N.C.D. : 21 C. Específico : 9.231,48

(03/21.928/22)

